



Ciudad de México, 23 de octubre de 2019

CIRCULAR No. SA/041/2019

**PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 126, 127 y 131 del Reglamento en materia de Relaciones Laborales y en concordancia con el Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se comunica que dará inicio el proceso de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa 2020, de conformidad con el cronograma anexo.

Al respecto, los factores para la Evaluación del desempeño son aquellos referidos en los documentos normativos aprobados mediante Acuerdo IECM-JA-033-19, a saber:

Factores	Porcentaje
Evaluación metas individuales	40
Evaluación metas colectivas	20
Competencias	20
Capacitación	20
Total	100

La calificación mínima aprobatoria de la Evaluación del Desempeño será de 7.00 en una escala de 0 a 10 con dos puntos decimales. En el cronograma anexo se despliegan las actividades relativas al proceso.

Cualquier asunto relacionado con la presente circular, favor de comunicarse a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a las extensiones 5430, 5421 y 5413.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Alejandro Pidencio González Hernández
Secretario Administrativo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Anexo. Cronograma de Evaluación del Desempeño

Responsable	Actividad	2019			2020				
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
Áreas del Instituto Electoral	Solicitud de las áreas no obligadas que optan por incorporar a algún integrante a la aplicación de Procedimiento de Evaluación del desempeño 2020	28-31							
UTCFD	Difusión de instructivo de Evaluación del desempeño	28-31							
Personal evaluado y evaluador	Definición y captura de metas individuales		4-8						
Titulares de las direcciones de área con apoyo de las subdirecciones	Definición y captura de metas colectivas		11-15						
Titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y secretarios	Validación de metas individuales		18-29						
UTCFD	Validación de metas colectivas		18-29						
Junta Administrativa	Aprobación de metas			13					
UTCFD	Difusión de metas			16-18					
Titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y secretarios	Solicitud y envío de propuesta de ajustes a metas individuales o colectivas								13-17
UTCFD	Validación ajustes a metas								20-30

9

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Responsable	Actividad	2020										2021	
		May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene-feb	Mar-Abr		
Personal evaluador y evaluado	Aplicación de la Evaluación de metas individuales									x			
Titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y secretarios.	Aplicación de la Evaluación de metas colectivas									x			
UTCFD	Resultados de la Evaluación del desempeño										x		
UTCFD	Recepción y desahogo de solicitudes de revisión del personal evaluado										x		

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Gerardo Suárez Islas. Encargado de Despacho de la Contraloría Interna del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Mónica Scott Mejía. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Para su conocimiento. Presente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

